Que no se abran las Escuelas Patrioticas: Prebentibam.te Acordó la Sociedad se suspendiese la apertura delas Escuelas Patrioticas quedebia ser enla noche deeste dia, hastaq.e enla Junta immediata resuelva loq.e tenga por combeniente conloquese disolvió.

Fue reconocida y prolijamente examinada la acta antecedente por la Com.on nombrada en Juntas ordin.s de 16 Dbre 1807, y 2. Junio de 1819. y por haberla hallado enlos terminos quela Sociedad previno se firmó.

Barnuevo
V. D.or

Arce Buenrostro

Perez

Junta Extraordinaria de 5 de octubre de 1803.

Estando congregados diez y ocho Individuos de la R.l Sociedad Patriotica deesta Ciudad de Murcia enlas salas consistoriales dela misma como lo tienen de constumbre hoy 5. de octubre de mil ochocientos tres para celebrar Junta extraordinaria enlaq.e deben resolverse asuntos de grande interes segun la citacion q.e ha precedido, siendo dadas las quatro dela tarde, y no haviendo concurrido el S.or Secret.o D.n Juan Antonio Moreno, apesar de haverse señalado enlas Esquelas la hora de las tres se nombró de conformidad paraque no se dejase de celebrar dicho acto, al Señor Socio D.n Josef felipe de olive que está presente, quien ejerzerá por esta vez funciones de tal Sec.rio; y haviendo echo la correspondiente relacion a consequencia de su encargo, se trataron, y resolvieron los particula-